



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º F1420-20230000116 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre Promoción Docente 2023.

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Rectorales N.ºs 012242 y 012410-2021-R/UNMSM de fechas 09 y 15 de noviembre de 2021 respectivamente, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, norma que en su artículo 4º dispone: "La promoción docente es un proceso planificado que reconoce los méritos académicos, la producción científica e intelectual, el desempeño docente, y otros aspectos relacionados con la mejora continua del docente universitario, establecidos en la presente norma.";

Que con Resolución Rectoral N.º 004053-2023-R/UNMSM de 03 de abril de 2023 modificada por Resolución Rectoral N.º 004837-2023-R/UNMSM de fecha 18 de abril de 2023, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas, remite para su aprobación el resultado del Proceso de Evaluación para Promoción Docente de la citada Facultad;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas en su sesión extraordinaria Virtual llevada a cabo el 18 de abril de 2023, acordó aprobar el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida Facultad, en el sentido de aprobar los resultados para la Promoción Docente 2023 de los profesores que se indican, lo que se explica en la Resolución Decanal N.º 000715-2023-D-FCM/UNMSM de 19 de abril de 2023;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N.º 000472-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, da cuenta que en su sesión de fecha 24 de abril de 2023, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó recomendar se ratifique la Resolución Decanal N.º 000715-2023-D-FCM/UNMSM de 19 de abril de 2023; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Ampliada de fecha 26 de abril de 2023, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Iº Ratificar la Resolución Decanal N.º 000715-2023-D-FCM/UNMSM de 19 de abril de 2023 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aprobar el informe final y los resultados para la **PROMOCIÓN DOCENTE 2023** de los profesores que se indican a continuación, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

DE PROFESOR ASOCIADO T.C. 40 horas a PROFESOR PRINCIPAL D.E.
ERICK PAPA QUIROZ

DE PROFESOR AUXILIAR T.C. 40 horas a PROFESOR ASOCIADO D.E.
LEONARDO HENRY ALEJANDRO AGUILAR

DE PROFESOR AUXILIAR T.P. 20 horas a PROFESOR ASOCIADO D.E.
PEDRO ÁNGEL BECERRA PEREZ

DE PROFESORA ASOCIADA T.C. 40 horas a PROFESORA PRINCIPAL D.E.
ZORAIDA JUDITH HUAMÁN GUTIÉRREZ





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos, Planificación y a la Facultad de Ciencias Matemáticas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

soa

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

